

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO EDUCACION/

DECRETO: N° 420

PUCON,

VISTOS: 24 DIC 2009

- 1.- El D.F.L 1.3063 del Ministerio de Interior;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican;
- 3.- En uso de las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- INCORPORASE, a la Dotación Comunal de esta Municipalidad, en CALIDAD DE CONTRATA, a la siguiente profesional de la Educación que se indica:

ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA G-786 PICHARES
NOMBRE	:	VIVIANA SOLEDAD ABURTO OTAROLA
R.U.N.	:	[REDACTED]
CARGO	:	DOCENTE
CALIDAD	:	CONTRATA
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA
NIVEL O MODALIDAD	:	EDUC. BASICA
Nº DE HORAS	:	12 HRS
A CONTAR DEL	:	02.03.2009
HASTA	:	28.02.2010
CARGO ANTERIOR	:	DEC N° ____ /2009.-
VACANTE	:	Art. 22 del D.F.L. N° 1/96 de Educación

- 2.- Páguese la remuneración de la profesional de la Educación, antes indicada, de acuerdo al D.F.L. N° 1/96.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

VºBº administración

EMB/MCV/GMP/EZB/MQC/MAC/jsi

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía
- Secretaría Municipal
- Depto. Educación


EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

VºBº Control Interno

ITEM	21.11.02.001.001
TOTAL AUTORIZADO	\$ 6.401.966
MONTO ACUMULADO	\$ 584.345
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 584.345
SALDO POR COMPROM.	\$ 584.345
FIRMA-FUNCIONARIO RESPONSABLE	